

# El Ayuntamiento abre a las comunidades de vecinos el plazo de solicitud para participar en la “Campaña de suministro de sustrato orgánico en Pellet”

**Fecha de publicación:** 21/01/20160:00

## **Descripción:**

**El plazo para presentar el escrito, ha informado Noelia Posse, concejala de Medio Ambiente y Servicios Generales, remitido por el presidente de la comunidad o mancomunidad, o su representante, expira el 15 de febrero**

**Las bases de la campaña se encuentran en la página web del ayuntamiento: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)**

Desde el área de Parques y Jardines, comenzará en los próximos días la campaña de recogida de solicitudes para el suministro de sustrato orgánico tan demandada y necesaria en nuestra ciudad, dando así respuesta a las necesidades de nuestros vecinos, ha informado esta mañana Noelia Posse, concejala de Medio ambiente y Servicios Generales de Móstoles.

A través de esta nueva campaña, ha comentado, las comunidades, mancomunidades y/o asociaciones de vecinos que así lo necesiten, podrán solicitar el apoyo de esta Concejalía para que se les suministre el sustrato orgánico en Pellet (granulado) para el abono de las superficies verdes de las que son titulares. El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 15 de febrero y ésta podrá formalizarse mediante escrito remitido por el presidente de la comunidad o mancomunidad, o su representante, en el que se indique claramente sus datos, la zona de actuación y las superficies a tratar, así como la aceptación de las bases de la campaña, que se encuentran en la página web del ayuntamiento.

Esta nueva campaña atenderá las solicitudes una vez evaluadas por parte de los Servicios Técnicos Municipales y en función de los recursos existentes para la campaña. Los plazos de suministro del sustrato orgánico serán entre el 22 de febrero y el 31 de marzo de 2016. La asignación del abono se realizará en función de la superficie de zona verde a abonar.

Para solicitar más información respecto a esta nueva campaña de suministro de sustrato orgánico, pueden dirigirse al área de Parques y Jardines a través del teléfono 91.664.76.32 o en el buzón del ciudadano que se encuentra a disposición de los vecinos y vecinas en la página Web del Ayuntamiento.

